



DECRETO DE ALCALDIA N° 2954 / 2022.

ZAPALLAR, 23 NOV 2022 .

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia en el Cargo del Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 1539/2021 de fecha 29 de Julio de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante D.A N° 1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en el Decreto N° 1023 de fecha 29 de abril 2022, que aprueba "Ordenanza Subvenciones Municipalidad de Zapallar año 2022.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 2246 de fecha 08 de septiembre 2022, que aprueba "Bases de Postulación al Fondo Concursable "En Zapallar, Juntos hacemos la diferencia 2022"
- Certificado de Acuerdo N° 314, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar, en sesión ordinaria N° 31/2022, realizada con fecha 07 de noviembre 2022.
- Certificado de Acuerdo N° 316, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar, en sesión ordinaria N° 31/2022, realizada con fecha 07 de noviembre 2022.
- Certificado de Acuerdo N° 318, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar, en sesión ordinaria N° 31/2022, realizada con fecha 07 de noviembre 2022.
- Certificado de Acuerdo N° 319, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar, en sesión ordinaria N° 31/2022, realizada con fecha 07 de noviembre 2022.
- Certificado de Acuerdo N° 320, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar, en sesión ordinaria N° 31/2022, realizada con fecha 07 de noviembre 2022.
- Certificado de Acuerdo N° 325, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar, en sesión ordinaria N° 31/2022, realizada con fecha 07 de noviembre 2022.
- Certificado de Acuerdo N° 326, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar, en sesión ordinaria N° 31/2022, realizada con fecha 07 de noviembre 2022.
- Certificado de Acuerdo N° 330, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar, en sesión ordinaria N° 31/2022, realizada con fecha 07 de noviembre 2022.
- Certificado de Acuerdo N° 331, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar, en sesión ordinaria N° 31/2022, realizada con fecha 07 de noviembre 2022.
- Certificado de Acuerdo N° 333, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar, en sesión ordinaria N° 31/2022, realizada con fecha 07 de noviembre 2022.



- Certificado de Acuerdo N° 338, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar, en sesión ordinaria N° 31/2022, realizada con fecha 07 de noviembre 2022.
- Certificado de Acuerdo N° 359, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar, en sesión ordinaria N° 31/2022, realizada con fecha 07 de noviembre 2022.
- Certificado de Acuerdo N° 364, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar, en sesión ordinaria N° 31/2022, realizada con fecha 03 de octubre 2022.
- Certificado de Acuerdo N° 365, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar, en sesión ordinaria N° 31/2022, realizada con fecha 07 de noviembre 2022.
- Certificado de Acuerdo N° 366, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar, en sesión ordinaria N° 31/2022, realizada con fecha 07 de noviembre 2022.

DECRETO:

APRUEBESE PROYECTOS AL FONDO CONCURSABLE “EN ZAPALLAR, JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA AÑO 2022, a las Organizaciones Comunitarias que se individualizan en cuadro, según siguiente detalle:

N°	NOMBRE ORGANIZACION	RUT	MONTO	OBJETIVO	ACUERDO CONCEJO N°
1	CLUB ADULTO MAYOR SUEÑOS DORADOS DE BLANQUILLO	65.341.250-9	1.600.000	✓ VIAJE RECREATIVO	314
2	CLUB ADULTO MAYOR ALEGRIA DE VIVIR	65.166.722-4	1.057.500	✓ DIA RECREATIVO	316
3	CLUB ADULTO MAYOR ADIOS A LAS TRISTEZAS	65.183.190-3	1.600.000	✓ PASEO INSTITUCIONAL A PICHILEMU	318
4	CLUB ADULTO MAYOR LOS AROMOS DE POBLACION ESTADIO	65.161.958-0	1.600.000	✓ PASEO RECREATIVO POR DOS DIAS Y CENA DE FIN DE AÑO	319
5	CLUB ADULTO MAYOR BELLO ATARDECER DE LA LAGUNA	65.132.290-1	1.600.000	✓ PASEO RECREATIVO POR DOS DIAS	320
6	CENTRO DE MADRES LAS BRISAS	65.492.590-9	1.600.000	✓ PASEO RECREATIVO	325
7	CENTRO DE MADRES LAS CAMELIAS DE POBLACION ESTADIO	65.532.130-6	1.600.000	✓ VIAJE RECREATIVO Y COMPRA DE MATERIALES PARA TALLERES	326
8	CENTRO DE MADRES ESPERANZA DE CACHAGUA	65.073.808-K	1.600.000	✓ VIAJE REREATIVO AL SUR DE CHILE	330
9	CENTRO DE MADRES SOL Y MAR	65.242.220-9	1.600.000	✓ PASEO A ROSA AGUSTINA	331
10	AGRUPACION DE CERAMISTA	65.201.429-1	1.595.581	✓ APOYO CRONOGRAMA ANUAL TALLER ESCUELA DE CERAMISTA DE CATAPICO	333
11	CLUB DE RODEO LABORAL LOS	65.394.700-3	1.600.000	✓ COMPRA DE	338



	PARCELEROS DE CATAPILCO			AMPLIFICACION PROPIA	
12	CLUB DE DEPORTE SALUD Y ALEGRIA	65.089.881-8	1.281.250 ✓	PASEO Y RECREACION	359
13	AGRUPACION ARTE A LA MEDIDA	65.212.451-8	1.600.000 ✓	FLORECER A LOS 40, ARTE A LA MEDIDA	364
14	UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES	65.356.270-5	1.600.000 ✓	DIA RECREATIVO CON DIRIGENTES DE LA UCAM	365
15	ASOCIACION DE CRIADORES DE CABALLOS CHILENOS DE PETORCA	65.192.075-2	1.600.000 ✓	ARRIENDO DE GANADO	366

IMPÚTESE a la asignación Presupuestaria 215-24-01-004-000-000, correspondiente a Subvención de Organizaciones Comunitarias Dideco

Suscríbase, un convenio al momento de entrega de los recursos, con cada una de las organizaciones beneficiarias y la Ilustre Municipalidad de Zapallar, indicando los montos de entrega, fechas de ejecución y plazos de rendición.

Oblíguese, a la institución de rendir cuenta de los gastos efectuados con cargo a la subvención dentro de los plazos que se establezcan en el convenio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,


Yolanda Marín Pérez
Secretario Municipal
C- Decretos / Acuerdos Concejo Municipal


Gustavo Alessandri Bascuñán
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- D.A.F
- 2.- DIDECO
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: secretaria Municipal.

SEC / ROD / CTL / JUR / DIDECO / bto

